



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 19 de noviembre de 2003 - Número 29 Página 519 Serie B

COMISION DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ GUERRERO LÓPEZ

Sesión celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre los gastos generados por la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia de la catástrofe provocada por el buque Prestige. (0600606). [6L/7810-0013] | 520 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley relativa a soterramiento de las líneas de alta tensión en Ganzo y Duález, presentada por el G.P: Popular. (0600403). [6L/4300-0006] | 536 |

(Comienza la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López).
Buenos días a todos y a todas.

Vamos a iniciar el desarrollo de la Comisión convocada para el día de hoy que tiene, como ustedes conocen, dos puntos en el orden del día.

~~El primer punto hace referencia a la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente a petición propia a fin de informar sobre los gastos generados por la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia de la catástrofe provocada por el buque "Prestige".~~

Y el segundo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley relativa a soterramiento de las líneas de alta tensión en Ganzo y Duález, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para el primer punto del orden del día, se va a regir por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento. Por lo tanto, en función de lo que establece este artículo habrá, en primer lugar, una exposición verbal del Consejero de Medio Ambiente, sin límite de tiempo. Y posteriormente habrá un turno de fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario, por un tiempo de diez minutos, de menos a mayor. Posteriormente habrá una contestación del Consejero de Medio Ambiente, también sin límite de tiempo. Y luego habrá una segunda intervención de los Grupos Parlamentarios también de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos. Por último, el Consejero de Medio Ambiente cerrará la comparecencia con una intervención final.

Por lo tanto y sin más dilación, doy la palabra al Consejero de Medio Ambiente, agradeciéndole la comparecencia y también saludando a los Altos Cargos que le acompañan.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel):
Buenos días a todos.

Esta comparecencia solicitada por mí tiene como objetivo y como explicación el compromiso adquirido por quien les habla, en el mes de septiembre, en una rueda de prensa, en la que informé por vez primera sobre los gastos ocasionados por los vertidos de fuel del "Prestige" en el litoral de Cantabria, a los que había hecho frente el Gobierno a

través de la Empresa de Residuos de Cantabria, fundamentalmente.

Un compromiso de presentación de dichos gastos, debidamente documentados e identificados en el Parlamento de Cantabria, compromiso vinculado también a la transparencia en definitiva en la gestión de esos gastos.

En el día de hoy podemos hacer esa presentación de una forma completa. Y por mi parte voy a tratar de ser lo más conciso en el tiempo también y breve, puesto que de lo que se trata en definitiva es de proporcionar esa información; lo que podemos entender como una información definitiva sobre esos gastos, sobre las cuentas del "Prestige", los gastos ocasionados o derivados de los efectos del vertido en el litoral de Cantabria, gestionados por la Empresa de Residuos entre diciembre de 2002 y octubre de 2003.

Octubre de 2003, en relación con lo que son algunos gastos añadido, algunas facturas últimas que actualizan la información presentada inicialmente y a la que luego haré referencia de lo que es la actualización como tal.

Gasto total, porque aunque es previsible como ha ocurrido a lo largo de este mes, mes y medio prácticamente, han aparecido nuevas facturas, se han presentado nuevos suministradores o proveedores con su particular gasto que no había sido consignado con anterioridad, no había sido presentado con anterioridad. Pero debemos entender que la práctica totalidad de ese gasto se encuentra cerrada y por lo tanto que podemos considerar estas cifras como cifras de hecho definitivas.

Una vez terminada la operación "Prestige", en relación con el propio comisionado y la oficina del comisionado que estableció -como ustedes también conocen- a mediados de septiembre, en la reunión mantenida aquí, en Santander, por D. Rodolfo Martín Villa; en que se estableció que el 30 de septiembre se diera por cerrada la campaña que se venía manteniendo en relación con el vertido. De tal modo que la Administración Central se hacía cargo de la atención de la limpieza de las playas, de la vigilancia y de los demás servicios que venían realizándose por el Gobierno de Cantabria desde el mes de diciembre.

Cerrado, por tanto, a 30 de septiembre de 2003, lo que se ha procedido es a depurar la contabilidad, recoger la documentación de la práctica totalidad de los proveedores -como decía antes- De tal modo que se puede considerar que esa

contabilidad o esos costos, y por tanto las cuentas definitivas de las labores de limpieza y de unos gastos directos derivados del vertido en la Comunidad de Cantabria están cerrados.

Con la salvedad, sin duda, de que durante los próximos meses y durante un tiempo indeterminado vamos a tener que hacer frente a otras demandas y necesidades; derivadas del seguimiento de los efectos del vertido en la costa de Cantabria y de las consecuencias del mismo sobre la economía y el desarrollo social de la Comunidad.

Pero esto, como también quedó y quedamos de acuerdo en la reunión de hace dos días con el comisionado del Gobierno para el "Prestige" y los miembros de su oficina y con el Delegado del Gobierno en esta Comunidad, formarán parte de otra circunstancia y serán abordados al margen de lo que ha sido el operativo del "Prestige" hasta la fecha.

Lo que hemos presentado en el Parlamento y lo que presentamos en esta comparecencia es esta información. Las cuentas en el estado actual que podemos considerar por tanto definitivo y que atañe básicamente al trabajo encomendado a la Empresa de Residuos de Cantabria en su momento.

Tiene, por tanto, como objetivo informar a Sus Señorías y al Parlamento en consecuencia y a través de él a la opinión pública ciudadana de Cantabria en detalle del carácter de dichas cuentas, de los gastos en que se ha incurrido y de las circunstancias de los mismos.

Pero también creo que es una ocasión para algunas reflexiones respecto de la gestión realizada por parte de la Empresa de Residuos, de la orientación dada a esa gestión. Y también una reflexión, me parece interesante desde el punto de vista de cómo se ha afrontado un fenómeno, una catástrofe, una incidencia como la del "Prestige", en la medida que pueda servirnos de cara al futuro, en ocasiones equivalentes que esperemos que no se produzcan, pero que en definitiva si se produjeran, probablemente debemos sacar algunas lecciones de lo sucedido con la catástrofe del "Prestige".

Como bien saben todos ustedes, el operativo terrestre organizado para la recogida del fuel vertido en el mar, procedente del "Prestige", en las costas de Cantabria, se inició el día 5 de diciembre de 2002. Afectó inicialmente ese mismo día, a 9 municipios. Y supuso la primera recogida de 50 toneladas de residuos.

El día 14 de ese mismo mes, el Gobierno del Estado extendía las ayudas establecidas en principio para Galicia, a las Comunidades de Asturias,

Cantabria y País Vasco, para aquellas actividades relacionadas con la pesca y el marisqueo. Y en lo referente específicamente al I.R.P.F. y a la Seguridad Social.

El día 18 de ese mismo mes de diciembre, el Parlamento de Cantabria aprobaba un Crédito Extraordinario destinado a financiar las medidas necesarias para paliar los efectos del vertido en las costas de Cantabria: la conocida Ley 8, de 2002. Por un valor de 30 millones de euros, que debía permitir financiar una transferencia por ese mismo importe, a la Empresa de Residuos de Cantabria, que a su vez debía actuar como entidad colaboradora en la distribución de las ayudas y en las acciones de limpieza.

Con esa misma fecha, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca aprobaba también una Orden para las ayudas al sector pesquero y otras que prohibían la extracción en determinados sectores de la costa, compensando a armadores, tripulantes y mariscadores por la pérdida de ingresos derivados de esa parada biológica.

El día 20 del mes de diciembre, la Consejería de Economía y Hacienda, aprobaba la Orden para el pago de ayudas al sector pesquero, disponiendo que se realizasen a través de la Empresa de Residuos de Cantabria.

El operativo que se inicia en esas fechas fue coordinado por la Delegación de Gobierno en Cantabria, a través de una Comisión en la que participaban la RC, la Empresa Pública TRACSA del Ministerio de Medio Ambiente, así como voluntarios, el Ejército y otros colaboradores que actúan como agentes en las labores de limpieza y que se mantienen hasta el mes de mayo en que queda sólo en manos de la RC y de TRACSA -empresas públicas- la responsabilidad de atender la limpieza de la costa de Cantabria.

Podemos decir que este operativo se ha desarrollado en dos periodos o dos ciclos claramente. Uno primero, o inicial, que está condicionado por la llegada masiva del fuel a las costas y que podemos situar entre los meses de diciembre y abril, en el que el número de trabajadores ocupados alcanza en su valor máximo el millar: 932, realmente. El de embarcaciones llegan a ser 47, en el mes de febrero. Pero descendiendo el número de empleados a 425 en el mes de mayo, que es la inflexión -digamos- y el final de ese primer periodo o de ese primer ciclo.

Y un segundo ciclo, que es el ciclo del verano, determinado por la necesidad, establecida desde la Oficina del Comisionado, de atender la temporada veraniega con el máximo de efectivos en orden a facilitar el acceso a las playas y el disfrute de las

playas y de la costa por la población veraneante y turística que supuso incrementar de nuevo los efectivos hasta las 737 personas a que se llegará en el mes de agosto.

La Empresa de Residuos de Cantabria es la que ejerce la responsabilidad de la contratación de suministradores y de empleados trabajadores para la limpieza. Será también la que se haga cargo del seguimiento de las labores y de la distribución de las ayudas a los damnificados por la parada biológica impuesta por el vertido.

En el caso de los trabajadores, la RC recurrió por una parte a los propios; todo el personal -se puede decir- de la Empresa de Residuos fue volcado en las labores del "Prestige". Con lo cual se abandonan, en virtud evidentemente de la urgencia, la prioridad que se determina en aquel momento; se abandonan el resto -se puede decir- de las responsabilidades que la empresa mantenía: limpieza de ríos, otra serie de actividades. Fueron retirados de esas labores y además la Empresa de Residuos contrató, con COORCOPAR, 135 trabajadores para la limpieza del fuel.

COORCOPAR, prestaba ese trabajo con esos trabajadores contratados por COORCOPAR que permanecen hasta el mes de junio con contratos en la COORCOPAR.

El 30 de junio, COORCOPAR da de baja a esos trabajadores. Y el 1 de julio, esos trabajadores son contratados por la RC, con contrato directo hasta el mes de septiembre, hasta el 30 de septiembre de 2003.

Con esta fecha de 30 de septiembre y de acuerdo con las previsiones del Gobierno del Estado, de cerrar en ese momento el operativo especial que venía desempeñando el Gobierno de Cantabria y en general el Gobierno de las Comunidades Autónomas y que en Cantabria desempeñaba la ERC, y decidir a través -como he dicho antes- de la conversación con el comisionado y la oficina del comisionado; decidir que se hace cargo de las labores de la limpieza y atención a las playas los propios servicios de la Administración Central, con su empresa, la Empresa TRACSA como tal, se da de baja el operativo, se cierran los contratos con los suministradores y se cierran los contratos con los trabajadores adscritos a dicha operación. Quedando exclusivamente, por tanto, los trabajadores de la ERC inicialmente y reiniciando las tareas que la ERC venía practicando de forma tradicional como competencia de la propia empresa.

La decisión de cerrar el operativo corresponde, por tanto, como bien sabemos, al comisionado del Gobierno del Estado. Se comunica al Gobierno de Cantabria, en esa reunión mantenida en Santander conmigo mismo, momento en que se

establece asimismo el procedimiento que se debería seguir para la coordinación entre ambas Administraciones respecto de la presentación de la factura derivada de los gastos de limpieza y otros gastos en la Comunidad de Cantabria.

En realidad y en esas comunicaciones ya se plantea el que se puedan presentar gastos no directos, se puedan presentar facturas vinculadas a gastos indirectos como los daños económicos que puedan derivarse del efecto en la hostelería, en el transporte y en otras actividades que hayan podido verse afectadas.

Y por otra parte también se plantea ya la coordinación respecto a acciones futuras en el marco del posible convenio entre ambas partes, a partir de lo previsto en el conocido Decreto de 20 de junio de 2003 que el Gobierno había publicado para hacer frente a las indemnizaciones derivadas del "Prestige". Circunstancia que es la que determina, o -por decirlo así- estimula la presentación de las cuentas del "Prestige" a la Administración del Estado para su reconocimiento, su intervención y la discusión, lógicamente con el propio Gobierno de Cantabria, de cara a su admisión -trámite en el que actualmente estamos- su admisión como un gasto especial o extraordinario ocasionado al Gobierno de Cantabria y en vistas a su recuperación.

Con fecha 17 de noviembre de 2003 tiene lugar una nueva reunión -a la que he aludido antes- entre el comisionado y miembros de la oficina del comisionado para el "Prestige", en Santander, en la sede de la Delegación de Gobierno en Cantabria, en presencia del propio Delegado de Gobierno y de personal de su equipo y miembros de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, conmigo mismo; del equipo directivo de la Consejería, en que se confirma el acuerdo con la Administración; en principio, la Administración Central y el comisionado; de utilizar la vía del convenio, tal como está previsto en el Decreto de 24 de junio, en orden a reconocer la recepción de las cuentas del "Prestige", como lo hace el comisionado de forma directa, la aceptación, en principio; con independencia de lo que sea su intervención; de las facturas que puedan derivarse del mismo hasta la firma del convenio, afectando -como ya se había hecho en la reunión de septiembre con Rodolfo Martín Villa- el que una serie de gastos en el mes de octubre, cerrado el operativo, iban a ser aceptados y admitidos, incluso era reconocido que tendrían que producirse, como ha sido así. Por ejemplo, el tratamiento de residuos, hay un servicio de TRACSA; o la limpieza de las playas en posterior. Así como el establecimiento -que quizá es el aspecto más interesante de esta última reunión- de una comisión de coordinación entre ambas Administraciones para el seguimiento y estudio de las consecuencias del vertido en el futuro, en el marco de lo que sería un nuevo convenio o acuerdo que

probablemente se especifique en el propio convenio, en virtud del Decreto de 24 de junio.

Es decir, es bastante probable que en el convenio para satisfacer esas indemnizaciones con arreglo al Decreto de 24 de junio, se incluya una referencia a ese nuevo convenio o ese nuevo acuerdo para los trabajos de futuro.

De acuerdo con este marco de desarrollo, por lo tanto de hasta antea- de lo que es el proceso derivado del vertido del fuel en su diversa trayectoria; podemos decir que a la fecha de hoy y cerrando por tanto lo que podemos entender, salvo levísimos retoques –espero- en lo que es la factura de los gastos del “Prestige” en Cantabria, son 62,9 millones de euros. Exactamente, 62.907.633,72. Esta cifra incrementa en 1.900.000, aproximadamente -luego lo veremos- la cuantía que aparecía en la primera presentación de factura –luego veremos en función de qué- como tal, pero es un reajuste –digamos- limitado. Podemos decir que eso es lo esencial.

Un incremento de los que figuran en las cuentas presentadas en el Parlamento de Cantabria, derivado de la presentación de una serie de facturas que no habían presentado los suministradores o proveedores con anterioridad y que hacen referencia a cuestiones relativamente –digamos- secundarias, aunque supongan casi 2 millones.

¿A qué responde? Fundamentalmente, en recogida terrestre, en concepto de gastos de personal, gratificaciones del personal de la ERC y de COORCOPAR y una factura del Ayuntamiento de Santander, correspondiente al personal que trabajaba en las playas, en septiembre de este año y que están recogidas a través de PIÑERA.

También en concepto de transporte del personal, una serie de facturas de ATESA y de “J.E. Criado”, correspondientes al renting de vehículos que se han utilizado en el mes de septiembre y como la facturación la tienen en Madrid, no nos lo habían enviado hasta la fecha.

En el caso de recogida marítima, aparecen también tres facturas de armadores que quedaban pendientes de contabilizar, que no las habían enviado. Así como dos facturas de RIUSA, del uso de grúas en los puertos, correspondientes también al mes de septiembre; es decir al último mes del operativo. Hay también en ese mismo sentido cuatro facturas, de Talleres José Luis, en concepto de mantenimiento de maquinaria de recogida. También de este mes.

En el tratamiento de residuos vienen también los dos gestores: TEDES Y LUNAGUA. Han facturado el tratamiento del 20 al 31 de octubre, correspondiente a lo que me refería antes que se había acordado en la

reunión con el comisionado de septiembre, de que se seguiría atendiendo, aunque no estuviese ya en el operativo y se aceptarían dichas facturas.

Hay también un proveedor y una factura pendiente de contabilizar del mes de septiembre, de equipamiento personal, en relación con un gasto de CARREFOUR. Y en prevención también tres facturas, en relación con mariscadores. Y también con los estudios y dirección técnica, en relación con la Fundación Leonardo Torres Quevedo, de la Universidad de Cantabria, para el desarrollo de diversos programas de actuación a corregir los efectos del vertido del fuel, que por razones que no tienen mayor relevancia pero que no habían sido incluidas anteriormente; a pesar de que venían desarrollándose desde diciembre mismo, realmente no se habían presentado como facturas vinculadas al “Prestige”. Incluso también, curiosamente, en este sentido de olvidos a veces, de un armador que no había presentado la parada biológica correspondiente o pendiente que tenía como tal.

La mayor parte del gasto, desde un punto de vista directo, ha correspondido de forma llamativa, por otra parte; al suministro de maquinaria vinculada al transporte de los residuos. Desde cribadoras y palas a máquinas para la limpieza de las rocas y, fundamentalmente -como decía- de transporte, que han llegado a 15,9 millones de euros. Exactamente: 15.922.060,41 euros. Es decir, un 25,31 por ciento del total de los gastos.

En segundo término, los gastos de recogida marítima, con 10,7 millones de euros. Siendo la partida de los denominados barcos pelícanos, la más cuantiosa, la más significativa, con 4,1 millones de euros. Y el resto, gastos correspondientes a las Cofradías, a los llamados barcos especiales, a los gastos en puertos como el que acabamos de ver, uno de los que se han añadido como tal.

La recogida terrestre es la tercera en cuanto al volumen en las partidas, muy similar prácticamente a la anterior, puesto que son 10,2 millones de euros; que entran tanto el personal como el material empleado.

El capítulo principal ha sido el correspondiente a los gastos de personal que han significado, con las últimas facturas aportadas, precisamente una de las finales que es de más de un millón de euros; en concreto, 1.258.500 euros; en relación con el personal. Con un total de 7,5 millones de euros y un 11 por ciento del total de la factura del “Prestige”. A los que hay que sumar otro millón derivado de la manutención y algo más de medio millón de euros del transporte de personal: 585.000 euros ha supuesto. Y 22.000 más del transporte llamado ligero, en el que figura una última factura

aportada y otros 77.000 de combustible.

El tratamiento de los residuos, realizado por los gestores autorizados para esto, y en este caso han sido dos en Cantabria; ha ascendido a casi 5 millones de euros: 4,9. Y que teniendo en cuenta las últimas facturas presentadas, este total, mientras que los gastos de equipamiento de cuadrillas y tripulaciones han supuesto otros 3,6 millones de euros. Total, un 5,7 por ciento.

El resto han sido gastos derivados de la prevención, los trabajos de prevención relacionados con la puesta de barreras, con 3 millones de euros. Barreras y otra serie de trabajos. 2,1 precisamente, específicamente de la colocación, cuidado y vigilancia de las barreras. Y el resto, en ese ámbito de la prevención, lo que podemos llamar la prevención científica, acometida por un equipo de la Universidad de Cantabria -como ustedes saben- que ha realizado, por otro lado, un magnífico trabajo, utilizando además técnicas absolutamente nuevas, modernas, de carácter informático, vinculando la información al día, al tiempo real -por decirlo así- que se produce, a un sistema de predicción que ha utilizado los datos de carácter oceanográfico, de carácter climático, los datos de observación de las manchas por parte de aviones y barcos. De tal manera que pudiera proporcionarse a los servicios de limpieza, no sólo de Cantabria, sino de toda la costa cantábrica, una información fiable, al menos hasta el verano prácticamente fiable, para poder acometer en las mejores condiciones esa limpieza.

Por último, la parada biológica, es el otro gasto que quedaba por consignar, que ha significado 8,3 millones de euros. Y además, la inversión directa en barreras como tal, otros 5,9 millones de euros.

¿Cuál es una primera reflexión en relación con todos estos gastos?. Probablemente, la más significativa es la desviación del gasto final respecto de las previsiones y de la persistencia en cierto modo de esas previsiones, en relación con lo que iba a suponer el "Prestige", atender a la limpieza y los daños ocasionados por el "Prestige".

Previsiones cortas respecto del gasto real, que aparecen, incluso en el mes de junio de 2003. Todavía en el mes de junio de 2003. Y quizás incluso más la progresiva desviación de esas cuentas respecto de los gastos reales.

Al 1 de junio de 2003, la factura del "Prestige" ascendía ya a casi 30 millones de euros, según la contabilidad en ese momento de la empresa de residuos, aunque el gasto real comprometido superaba de hecho los 40 millones en ese mismo momento. Es decir, al 1 de junio, los gastos del "Prestige" sobrepasaban ya en más de 10 millones de

euros, los 30 previstos en el Crédito Extraordinario aprobado por el Gobierno Regional, en diciembre.

Las previsiones entonces, en ese momento, a partir del 1 de junio, en relación con los gastos hasta el 1 de junio, para el conjunto del año, hasta el 31 de diciembre de 2003; eran de otros 9 millones de euros, con una cuenta final entonces manejada de entorno a 48 millones de euros. Lo cual no deja de ser una cifra ya significativa en cuanto a la desviación.

En el mes de junio, sin embargo, en el que ya se redujo el gasto respecto de los anteriores, ya se gastó sin embargo un tercio de esa previsión con más de 3 millones de euros. Es decir, a 30 de junio de 2003, la factura del "Prestige" era ya del orden de los 45 millones de euros, muy cerca de las previsiones contempladas inicialmente para el conjunto del año.

Es cierto que el incremento de la factura desde esos 45 millones de euros hasta los casi 63 que contabilizamos en este momento responden a un programa de gastos que se establece al terminar el primer semestre del año, ante la temporada veraniega y en que se decide - textualmente cito- mantengáis vuestro operativo de limpieza con el máximo grado de exigencia. Lo que se traduce en los contratos que se suscriben para los meses de julio, agosto y septiembre, con un máximo de personal -como hemos visto se incrementa el personal- con un máximo de atención, en virtud lógicamente como se deriva de esa expresión que he citado textualmente, del interés por atender al estado, al mejor estado sin duda de las playas y del periodo veraniego.

En segundo lugar, junto a esta desviación del gasto que ha sido un poco la dimensión -por decirlo así- económica más importante y que desde la perspectiva de su incidencia en la ERC es la más dramática, en cuanto que lo tiene que soportar en buena medida, o en total, lo tiene que soportar la ERC y que provoca un desequilibrio considerable en lo que es la gestión normal de la Empresa de Residuos.

El otro aspecto que me parece importante señalar también, significativo, son las circunstancias de la gestión con que se lleva a cabo todo el operativo. Con que se desarrolla, en definitiva, este gasto en que se genera y se controla este gasto.

Ya avanzado el mes de agosto -y de hecho la comunicación en la Consejería de Medio Ambiente no llega hasta septiembre por razones que se me escapan- la Intervención General de Cantabria presenta el único análisis o auditoría existente sobre las cuentas del "Prestige", respecto del gasto ocasionado correspondiente a los 3 primeros meses en realidad del operativo, en relación con el crédito de 30 millones de euros, aprobado por el Parlamento, en la medida en que esos fondos públicos tienen que ser

–como establece la Ley- auditados o intervenidos como es lógico por la Administración.

Este informe, de fecha 7 de agosto, que todos ustedes conocen, ponía de manifiesto la existencia de circunstancias en el desarrollo de lo operativo en cuanto a la gestión del gasto que motivarán, por parte de dicha Intervención, algunas conclusiones que pueden ser significativas respecto a esa gestión de los gastos del “Prestige” y determinará también que la propia Intervención establezca una serie de recomendaciones al respecto desde el punto de vista de la gestión.

En lo que atañe a las conclusiones, me parece que es importante destacar las que hacen referencia fundamentalmente a la falta repetida de conformidad, por parte del personal de la ERC encargado de su control, de las facturas presentadas. Muchas facturas van a pasar sin el conforme correspondiente del personal que las tiene a su cargo.

No hay tampoco –dice el informe de la Intervención- un control del contenido de las mismas. Es decir, una verificación de si lo que las facturas giran corresponde realmente con un servicio prestado, en las condiciones contratadas o en las condiciones convenidas.

Hay, por otra parte también –señala en esas conclusiones- irregularidades que podemos considerar formales, no necesariamente de otro tipo, pero irregularidades sin duda desde el punto de vista de esa Intervención en la contratación de personal. Y específicamente señala la Intervención –como ustedes saben- las realizadas a través de COORCOPAR. Porque de modo significativo –señala y en cierto modo se asombra la Intervención- que esa contratación se haga a un costo superior al de personal de contratación directa que tiene la Empresa de Residuos de Cantabria y que llevará precisamente a una de las recomendaciones fundamentales de la Intervención. Que la Empresa de Residuos contrate de forma directa y no recurra a terceros, que suponen un costo más alto.

De igual manera se resalta en las conclusiones el incremento que supone en la contratación de catering y las irregularidades, por otro lado, que supone incluir estos servicios prestados a terceros, cuando estos terceros deberían y parece ser que lo incluyen de hecho en sus facturas y por lo tanto hay como un doble costo para los mismos servicios.

En cualquier caso –y en éstos lo manifiesta también de nuevo la Intervención- lo que se resalta, y creo que es un rasgo que sí conviene dejar claro, es la ausencia o la deficiencia de un control adecuado de los servicios prestados por los suministradores, por las empresas contratadas en un aspecto u otro.

Otro componente significativo también que deriva de la Intervención General de la Administración sobre las cuentas del “Prestige” en su primera etapa, es el que se ha procedido a la contratación de la mayor parte de los servicios y de la prestación de los mismos, sin publicidad, sin la publicidad y concurrencia que exigen las normas de la Administración del Estado. Y que la adjudicación, en consecuencia, se ha realizado en unas condiciones que no son las más adecuadas y que no son las que responden a los principios de transparencia, a los principios de concurrencia y que determinan o que influyen, sin duda también –y. así lo señala la Intervención- o que han podido influir o determinar –y algunos casos los apunta- en una elevación del costo de esos servicios.

De esta Intervención se deriva y se plantea precisamente la necesidad que la ERC tiene de mejorar su organización, en cuanto al control, validación, contabilización de las facturas, en el control de los servicios. Y la Intervención destaca, por ejemplo, el cómo se aceptan facturas de los servicios de transporte sin ni siquiera prever, plantear o llevar a cabo una comprobación de si los itinerarios se corresponden con los contratados; si se justifican o se incorporan otros gastos de transporte que no están previstos en la contratación. Y el hecho –ya lo he aludido antes- de que la mayor parte de los gastos derivados del combustible no van conformados por el personal que debería ejercer el control del mismo.

No se ha procedido –incluso en el caso de contratos directos- a verificar las tarifas que ofrecían. Contemplar si esas tarifas responden a las tarifas medias del mercado. No se ha procedido a pedir ofertas distintas al del prestatario que se consigna en distintos servicios. Y en realidad, como destaca el mismo informe de Intervención, la inexistencia de este tipo de control es un rasgo generalizado. Ha sido un rasgo generalizado el que se haya prescindido de la solicitud a terceras empresas, al menos para comparar los precios, al menos para comparar las tarifas.

Incluso –señala la Intervención- en el supuesto de la exclusividad de una empresa en la prestación de tales servicios o suministros; es decir, hay empresas o hay determinadas adquisiciones o adjudicaciones en las que con el carácter del producto o el carácter del servicio sólo hay una empresa que lo pueda hacer; lo que señala la Intervención es que no se acompaña tampoco una justificación de esa exclusividad. La documentación adecuada de que en efecto esa empresa es la única que puede prestar esos servicios, que se ha comprobado y que en consecuencia por esa razón se le adjudica a esa en concreto.

La ausencia de un control adecuado ha derivado en gastos superiores a los que se hubieran contraído de haber existido ese control, al incurrir en gastos, aceptando tarifas o precios superiores a los normales; fundamentalmente de mercado, como se indica respecto de diversas empresas, sobre todo en el caso de transportes de residuos.

Desde otra perspectiva y me parece también importante resaltarlo, porque nos pone de manifiesto en cierto modo la desorganización que probablemente genera esta responsabilidad en la ERC; pero que pone sobre la mesa también los problemas de la gestión de la ERC; la Intervención señala que los gastos del "Prestige" no se han llevado de una forma separada de los gastos habituales de la ERC. Y es una de las recomendaciones que la Intervención General realiza y es la conveniencia de diferenciar las cuentas de los acreedores ordinarios de la empresa, de los que van a ir con cargo a la cuenta del "Prestige" como tal.

La fecha de agosto de ese informe significa que realmente lo que hubiese podido tener de positivo, que es corregir de acuerdo con esas recomendaciones y conclusiones el funcionamiento del operativo; pues prácticamente se reduce al último mes de ese operativo. Y en consecuencia, no podemos significar o considerar que haya tenido una intervención significativa desde ese punto de vista, desgraciadamente.

Pero sí quedan, en definitiva, algunas conclusiones principales. La primera, que se ha practicado una política de contratación de suministros y personal con escasa o nula publicidad y concurrencia y por consiguiente con un control de los precios insuficiente, con la evidente y previsible incidencia sobre los costos de dicho servicio y personal.

En segundo lugar, que se ha practicado una política de contratación de personal, también sin un adecuado control de precios, acudiendo a terceros suministradores de personal, a costos superiores a los de la propia empresa; con un incremento que podemos entender injustificado del costo –como dice la propia Intervención- y en este caso una gestión de los recursos públicos poco cuidadosa.

En tercer lugar, una ausencia de control por la parte de la empresa, de los suministros y servicios; tanto en lo que es a su calidad, su estado, su desarrollo, al no establecerse protocolos de seguimiento, de inspección y de comprobación de existencias, de gastos y de facturas; de dónde se encuentra el material, dónde se almacena, en qué condiciones se realizan los itinerarios, etc.

Una organización deficiente de la gestión

contable de los gastos en la validación de las facturas, aceptándose incluso sin identificación del agente del gasto, como dice la Intervención y como pone de manifiesto ese informe.

En quinto lugar, un control poco eficiente de los recursos humanos y materiales que responde a la ausencia de una organización de las labores y del desarrollo del operativo que determinará –y éste es un rasgo que hemos observado a lo largo no solamente de la depuración de las cuentas, sino también de los últimos meses- determinará que sean los propios proveedores o suministradores, las empresas que están realizando las labores, las que se auto organicen el trabajo; imponiendo su modo de gestión particular a la empresa de residuos, con el consiguiente efecto sobre el desarrollo de los trabajos y sobre los costos de los mismos.

Es decir, la Empresa de Residuos no marcó un planning, un programa al que tuviera que someterse cada empresa; sino que ha ido en cierto modo aceptando lo que cada empresa ha ido estableciendo sobre la marcha en relación con las necesidades de atender a la limpieza.

Es evidente que ante la contingencia del vertido de fuel y su llegada a las costas de Cantabria se adoptaron medidas con una finalidad compartida, que era el evitar o reducir los daños sobre el litoral de Cantabria. Y que se hizo desde la filosofía de que había que aportar todos los medios necesarios y al costo que fuera. Filosofía y actitud que pueden entenderse ante la magnitud del desastre.

Queda únicamente la duda; no por tanto desde el punto de vista de esa decisión, sino la duda de si la organización del operativo fue la más acertada. Y sobre todo si la asignación a la empresa de residuos de Cantabria, de una responsabilidad total sobre ese operativo, era la decisión más conveniente y más prudente; habida cuenta de las condiciones de la empresa. Es decir, de si ésta tenía o reunía las condiciones de gestión y personal, para poder diseñar, organizar y ejecutar un dispositivo como el que exigía el "Prestige".

La experiencia demuestra que la empresa quedó desbordada y que el procedimiento seguido en la compra de suministros, en la contratación de servicios, en el seguimiento de los trabajos, en el control; no respondió a una planificación ni tampoco a una buena gestión empresarial.

Podemos achacarlo, en cuanto a la Empresa de Residuos, a que carecía de capacidad para afrontarlo, que se vio obligado a cumplir con un cometido para el que no estaba preparada y en el cual volcó todos sus efectivos al cien por cien en la realidad. El personal de la ERC ha estado volcado en

el "Prestige" durante todo este año prácticamente, lo que ha repercutido como bien sabemos, sobre otras actividades.

Sería, por mi parte, aventurado y desprovisto de razón calificar o emplear un calificativo para la gestión económica y de contratación realizada; más allá de lo que es la exposición que he hecho hasta este momento.

Las cuentas se encuentran en poder de la Intervención General de la Comunidad de Cantabria, se encuentran en poder de la Administración de Estado y la Administración General del Estado. Y creo que debemos estar a lo que estas instancias manifiesten en lo que corresponde a las condiciones de esas cuentas, la calidad de esas cuentas y las circunstancias de las mismas, como hemos podido hacer para la primera parte en relación con la Intervención de la propia Comunidad. Y yo creo que en ese momento será el de hacer valoraciones de ese tipo.

Este Parlamento tiene en estos momentos a su disposición, de acuerdo con ese compromiso al que aludía antes, las cuentas del "Prestige", con un grado de detalle y de análisis que permite obtener una información clara, secuenciada, completa del proceso de gasto derivado de este operativo, mes por mes, día a día prácticamente, proveedor a proveedor, factura a factura.

El Parlamento de Cantabria dispone así de una herramienta precisa sobre los gastos, el destino de los mismos, los proveedores y suministradores, el costo; presentado por partidas, desglosados factura por factura y en orden cronológico desde el mes de diciembre hasta el mes de octubre. Información completa, exhaustiva, precisa, depurada y controlada, que es la primera vez que el Parlamento recibe en este grado de precisión y de rigor.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos a partir de aquí el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, como he dicho de menor a mayor y por un tiempo máximo de diez minutos.

Por lo tanto y en primer lugar tiene la palabra en este caso la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quiero comenzar mi intervención, como no

podía ser de otra manera, agradeciendo esta mañana la presencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente en esta Comisión.

Una comparecencia que se realiza a petición del propio Consejero, con el objetivo fundamental, tal y como hemos podido comprobar, de informar a este Parlamento de una manera amplia, detallada y rigurosa, acerca de las consecuencias económicas que para nuestra Comunidad Autónoma ha tenido y sigue teniendo el desgraciado accidente del "Prestige" del que hemos cumplido el primer aniversario.

Quiero destacar este aspecto de la información, porque entiendo que la transparencia y la claridad en la actuación de cualquier Gobierno ante una catástrofe ecológica que ha afectado y sigue afectando la costa de Cantabria; nosotros entendemos que supone un paso necesario y fundamental. En primer lugar, para reflexionar acerca de los antecedentes y hechos concretos que desencadenaron el accidente y sus primeras consecuencias. Y en segundo lugar y para nosotros lo que es más importante, para intentar paliar los importantes efectos socioeconómicos y ambientales que para nuestra Región ha supuesto y supone este accidente.

Es necesario reconocer que desde el accidente y hasta la fecha, el esfuerzo de las instituciones públicas y los colectivos privados implicados en esta ardua tarea de remediar en la medida de lo posible los efectos del desastre han aminorado también en Cantabria los efectos del accidente.

Los primeros efectos del accidente en nuestras costas –y me estoy refiriendo a la presencia masiva de fuel en nuestras playas- se han reducido de modo considerable con el esfuerzo de todos. Pero también es cierto que aún tendremos que padecer los efectos de esas consecuencias. Porque como todo el mundo sabe, los efectos de un accidente ecológico de estas características son impredecibles.

La limpieza de fuel de nuestras costas ha supuesto un importantísimo gasto para el Gobierno de Cantabria. El Sr. Consejero ha hablado aquí de más de 63 millones, a los que hay que unir los costes que el accidente ha determinado para la imagen turística de nuestra Región y para aquellos sectores económicos que dependen de un modo directo o indirecto de la calidad de las aguas de nuestro litoral.

Conocidos estos hechos y teniendo en cuenta que como digo aún vamos a seguir padeciendo las consecuencias del "Prestige", entiendo que el esfuerzo de todos los organismos y colectivos afectados debe centrarse en el futuro cercano. En el futuro que supone reparar esa imagen

de la costa de Cantabria, en la recuperación de los sectores económicos y en rehabilitar económicamente nuestra Región del importante desembolso de fondos que se han tenido que destinar a minimizar esta catástrofe.

Desde esta perspectiva de futuro, el Grupo Parlamentario Regionalista quiere manifestar el apoyo y la implicación con el Gobierno de Cantabria, en la realización de todas las gestiones futuras que vayan a realizarse, en coordinación con la Administración Central, para compensar todos los gastos originados.

Le pedimos especialmente al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria que continúe en esta línea de informar al Parlamento y a los ciudadanos de nuestra Región de todas las gestiones y pasos que se lleven a cabo en este sentido; para conseguir toda la transparencia posible en este asunto que yo creo que nos concierne a todos.

Estaremos especialmente atentos a las informaciones relativas a la intervención de los gastos derivados de la limpieza de nuestras costas. Ya nos ha avanzado hoy el Consejero parte del informe o el único informe que existe de la Intervención General. Una información que como digo, le agradeceríamos que fuese lo más amplia y detallada posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene ahora el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecemos al Consejero de Medio Ambiente la voluntad de informar a este Parlamento -tal como se había comprometido- que no deja de ser una muestra de la idea, de la voluntad de transparencia de información, de mantener informados a los ciudadanos a través del Parlamento, en todo lo relacionado con lo que ha sido la crisis del barco "Prestige".

Hace hoy exactamente un año, el "Prestige" se hundía, se partió. Se hundió hace exactamente hoy un año. Y liberando al mar más de 60.000 toneladas de crudo. 60.000 toneladas que al principio se valoraron o se estimaron en una menor cantidad. Posteriormente se han ido ajustando al alza, el vertido. Y ahora parece que puede estar en torno a eso.

Buena parte de ese fuel todavía está disperso por el mar o más o menos concentrado, sin que se

sepa precisar exactamente cuál es la localización exactamente de toda esa cantidad que por ahí está. Constituyendo, por lo tanto, una amenaza potencial que tenemos.

Y yo creo que no se puede pasar por alto el recordar que esto que ocurrió exactamente hace un año, la liberación después del hundimiento y durante su hundimiento de tal cantidad de fuel; ocurrió después de que el barco llevaba 7 días desde que se produjo el accidente, dando tumbos de un sitio para otro, en medio de la tempestad, cambiando de rumbo al menos 15 veces durante todos estos días hasta que al final se hundió.

Desde que se produce la avería hasta que al final se hunde, han pasado 7 días. Se ha cambiado el barco al menos 15 veces de rumbo y al final se acaba hundiendo en una zona, a 3.500 metros de profundidad; lo cual tiene unas complicaciones técnicas que estamos padeciendo y probablemente pagaremos también.

Durante todo este periplo, por parte de la Administración Central del Estado, lo único que se hizo fue intentar minimizar lo que a todas luces se preveía como una catástrofe de dimensiones muy considerables.

Se intentó, por medio de declaraciones tranquilizadoras, aplacar la preocupación que ya afloraba. Se intentó ocultar gran parte de la información. Se intentó manipular también gran parte de la información que se iba conociendo. Se estuvo descalificando, calificándoles de alarmistas a quienes advertían del peligro potencial de que una marea negra ocurriera. Y cuando efectivamente esta marea negra llegó, primero a las costas de Galicia, nos encontramos con que no había ni un operativo suficiente, ni medios suficientes, ni organización necesaria para dirigir los distintos operativos.

En Cantabria, 24 horas antes de que llegaran las primeras manchas de fuel, de que llegara la marea negra primera, las declaraciones de los responsables regionales seguían en la misma tónica; afirmándose sólo unas horas antes que la probabilidad de que el petróleo llegara a las costas de Cantabria era realmente mínima.

Cuando llegó, cuando efectivamente llegó a las muy pocas horas, se reaccionó. Y es cierto que se reaccionó con rapidez y movilizándolo medios humanos y materiales. Pero se reaccionó y como hemos podido ver con la exposición que usted nos ha hecho ahora, con una falta de organización y de control sobre los operativos que se pusieron en marcha. Y esto es un poco lo que las facturas, las cuentas que usted nos ha traído hoy a este Parlamento han puesto de manifiesto. Usted ha hecho hincapié o ha apuntado

una serie de factores o características que se derivan de estas cuentas.

Por una parte, nos ha hablado de que ha habido una desviación de gasto evidente sobre los 30 millones que en principio estaban autorizados por el Parlamento. Nos ha hablado también de otra característica que ha sido la adjudicación directa, tanto a los suministradores como a las personas contratadas, u otros servicios que se estaban prestando. Con lo cual, no ha existido el criterio de publicidad y de libre competencia.

Y esto no podemos achacarlo a que se trataba de unas actuaciones de urgencia, porque para casos de urgencia también están establecidos procedimientos que en pocas horas permiten solventar esta situación, para que haya concurrencia y publicidad de las actuaciones. Y por otra parte, es una constante que se ha dado desde que se producen las primeras actuaciones en diciembre hasta prácticamente el final o hasta por lo menos el verano y hay un periodo de tiempo suficiente como para haber cambiado el procedimiento.

También nos hacía ver la falta de control que ha habido, por parte de la Consejería, con respecto a los gastos que se originaron a los equipos que se adquirían o a los gastos que generaban los equipos que estaban trabajando. Y que probablemente esto haya originado una carestía adicional con respecto a lo que hubiera ocurrido si el control de las actuaciones, de los gastos, hubiera sido el que tenía que haber sido.

Nosotros, no queremos ir más allá; porque como usted bien ha dicho, todas las facturas están en manos de la Intervención General del Estado y en manos de la Intervención también de Hacienda del Gobierno Regional, quienes serán en definitiva darán a conocer unas conclusiones técnicas y basadas en el análisis riguroso de estas facturas y nos dirán si efectivamente el gasto se ha producido como tenía que producirse, o no; o qué es lo que ha habido mal o bien hecho. Nosotros no queremos ir más allá.

Simplemente decir que ante una catástrofe, ante una situación de estas características, desde el Grupo Socialista en absoluto se está en contra de movilizar todos los recursos humanos, económicos, materiales que sea necesario. En absoluto estamos en contra de eso. Estamos absolutamente a favor de que se actúe con toda la capacidad, con toda la potencia que sea necesario. Y yo creo que reflejo de eso, es que cuando se aprobó la Ley de Crédito Extraordinario en el Parlamento de Cantabria fue una Ley que se aprobó por unanimidad y nosotros fuimos los primeros en apoyar esa Ley que facilitaría al Gobierno Regional el disponer ahí de un dinero para poder actuar en consecuencia y con rapidez.

Yo voy a acabar simplemente haciendo una reflexión sobre lo que está ocurriendo estos días con respecto a este asunto. Porque estamos viendo o estamos asistiendo a una serie de declaraciones en cascada –diría yo- de distintos responsables políticos del Gobierno Central, intentando trasladar la imagen de que el asunto “Prestige” de que la cuestión del “Prestige” es una cuestión superada prácticamente, a la que hay que dar carpetazo y que nos acercamos a una situación de práctica normalidad.

Creo recordar que hace escasos días, el Delegado del Gobierno en Cantabria utilizaba estas mismas palabras, diciendo que la situación se acercaba a la normalidad o era casi de normalidad.

Pues bien, realmente, la realidad está muy alejada de esta imagen que se está queriendo trasladar. Queda todavía mucho trabajo por hacer, queda gran parte de la costa por limpiar. Quedan gran parte de las zonas rocosas por limpiar: acantilados, calas. Quedan los fondos marinos todavía con cantidades importantes, y en cualquier caso con una situación desconocida de cómo están los fondos marinos con respecto a la contaminación de fuel.

Y lo que más nos preocupa es aquellas afecciones que no se ven, como pueden ser las afecciones que pueda tener la cadena trófica marina cuyo único eslabón, en algunos casos –no lo olvidemos- es el hombre. Y estas sustancias tienen la característica de que son bioacumulativas. Creo que...

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Sr. Portavoz, ha consumido su tiempo.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Voy terminando, por favor, Sr. Presidente. Termino enseguida.

Simplemente decir que existen todavía una serie de cuestiones abiertas a las que me refería: La incidencia en las pesquerías, la incidencia en el turismo, la incidencia en la imagen de Cantabria; que son perjuicios, que son gastos que va a tener que asumir Cantabria, si queremos salir delante de esta situación.

Y ante eso, como creemos que la situación que hemos sufrido es consecuencia de cómo se ha gestionado una crisis; nosotros queremos animar al Gobierno Regional a que insista ante el Gobierno Central para que se destine una atención preferente a Cantabria también sobre estas cuestiones. Queremos también un Plan Cantabria, no queremos que sólo haya un plan Galicia. Queremos también un plan Cantabria que dé solución, que aporte soluciones a todos estos problemas que me estaba refiriendo de imagen: la incidencia sobre el turismo, las posibles

incidencias sobre las pesquerías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, por diez minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradezco también al Consejero su comparecencia en esta Comisión, para informar sobre los gastos producidos para solucionar los problemas ocasionados por la catástrofe del "Prestige".

Hemos tenido ocasión de comprobar la documentación que ha aportado la Consejería de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Crédito Extraordinario. Creo que éste es el cuarto informe que se presenta desde el Gobierno en este Parlamento y que corresponde –como ha dicho el Consejero- a los gastos realizados entre diciembre de 2002 y septiembre de 2003.

Se ha especulado mucho con los gastos que finalmente ha supuesto el hacer frente a esta catástrofe. Y en algunos momentos, para ser sincera, creo que se ha querido sembrar una gran duda en torno a la gestión de los pagos realizados.

Y a mí me gustaría hacer una referencia muy somera, a cómo es el devenir de los hechos respecto a cómo se iban a planificar todos los gastos. Y ocurre que en el mes de diciembre se decide habilitar al Gobierno para que pueda contraer una operación de crédito que permita financiar con endeudamiento una serie de gastos extraordinarios. Algo que es posible por la política de contención de la Deuda Pública que vino realizando el Gobierno anterior y que es lo que permite enfrentarse a esta situación extraordinaria, sin generar una situación presupuestaria que fuera insoportable. Y en aquel momento era imprevisible –lo ha dicho así también la Portavoz del Partido Regionalista- hacer un cálculo de la evolución de la catástrofe y de la incidencia que iba a tener en nuestro territorio. Y por ello se decide unánimemente por todos los Grupos que conformaban el arco parlamentario, fijar esa operación de crédito en una cuantía de 30 millones de euros.

Se dijo desde el principio, por parte del Gobierno de Cantabria que estaba al frente de esta responsabilidad en ese momento, que la intención iba a ser siempre poner todos los recursos necesarios que fueran precisos para hacer frente a la crisis, para

evitar la afección al medio ambiente y para minimizar los efectos negativos que pudieran tener en sectores socioeconómicos, como el pesquero y el turístico. Y también se manifestó de forma muy expresa la intención de mantener un operativo de vigilancia y de limpieza, que permitiera a Cantabria por un lado la mejor recuperación ambiental posible. Y tener nuestras costas y nuestras playas en las mejores condiciones de cara a la temporada de verano, a la temporada turística del año 2003.

Y creo que tienen que convenir conmigo que este objetivo del Ejecutivo se cumplió en un alto grado; eso sí, con un esfuerzo económico ciertamente considerable. Fue considerable en la etapa de gestión del Gobierno del Partido Popular y fue considerable en la etapa de gestión del nuevo Gobierno. Que a pesar de las alarmas que activó respecto a los gastos que se estaban produciendo, mantiene el mismo operativo que se diseñó por parte del Gobierno anterior.

Con un repaso de esta documentación, si contabilizamos los gastos que se han debido afrontar los dos Gobiernos, nos encontramos que los gastos ocasionados hasta el 1 de julio; es decir, durante 7 meses de trabajo; fueron de: 43.390.260 euros. Una proporción de algo más de 6 millones de euros por mes. Y los generados desde entonces hasta el mes de septiembre, de: 17.543.691. Creo que no contabilizó aquí las últimas cifras del mes de octubre. Un ratio superior a los 5 millones y medio de euros al mes, pero que en esta segunda etapa no hubo que hacer frente a gastos motivados por la parada biológica.

Creo que también a esto tenemos que añadir que hay algunas gestiones que se hacen por el Gobierno anterior, con el Gobierno de la Nación; por ejemplo, para la aprobación del Decreto que permite la firma de un convenio de colaboración para sufragar los costes y negociar el reintegro de las cantidades que se desembolsaron.

Hay que decir también que se consiguió una financiación adicional del Ministerio de Agricultura y Pesca, de 6 millones de euros, para hacer frente a la parada biológica. Y que se consiguió una importante aportación económica del INEM para la contratación de dos contingentes de 165 y 127 personas cada uno de ellos.

Ahora, como ha explicado el Consejero, está en sus manos afrontar esa negociación con el Gobierno de la Nación para conseguir –como también manifestó el Consejero de Economía del Gobierno anterior en el debate sobre la Ley de Crédito Extraordinario- para conseguir –como digo- la devolución del máximo posible de los fondos gastados.

También considerando la documentación

aportada por el Gobierno a este Parlamento, tenemos que decir que no tenemos ninguna objeción, por supuesto, a los gastos que se han presentado. Porque entendemos que han sido los absolutamente necesarios para afrontar las consecuencias del vertido en Cantabria y para salvaguardar los intereses sociales y económicos.

Se ha referido al informe de la Intervención y eso nos indica que la propia Administración tiene un sistema de control que en este caso podemos calificarlo en cuatro niveles.

Una primera gestión que se hace desde la Empresa de Residuos, la previsión de la Ley de Crédito Extraordinario de que el Ejecutivo debe traer a este Parlamento los gastos ocasionados para que los Grupos Parlamentarios tengan ocasión de verlo, el control que realiza la Intervención de la Comunidad Autónoma y el control que después se realiza desde la Intervención del Estado.

Y en cuanto a la petición de publicidad y concurrencia, estarán de acuerdo en que es la propia circunstancia de urgencia y de excepcionalidad, lo que impide la tramitación ordinaria de muchas de las contrataciones.

Dice el Portavoz del Partido Socialista que se reaccionó con rapidez. Convendrá conmigo que el hecho de que el Gobierno de Cantabria contara con un operativo a través de la iniciativa singular de empleo de limpieza de ríos y playas, fue lo que permite precisamente, que se pueda disponer de ese operativo con esta rapidez.

Decía que estábamos de acuerdo, en líneas generales, con los gastos que se nos presenta a los Grupos Parlamentarios y que nos parece que los gastos han sido los obligados y los necesarios para realizar todo ese trabajo de recuperación ambiental de las playas y de las costas.

Pero muchas de las explicaciones que nos convence sobre la necesidad de los gastos no las hemos encontrado en la documentación de este cuarto informe, porque se nos presenta un listado de facturas y toda la contabilidad, sino que las hemos encontrado esas explicaciones en los tres informes que se nos presentaron con anterioridad.

El Gobierno anterior adjunto a cada uno de los tres informes con las cuentas que se remitían a este Parlamento, detalladas explicaciones sobre los motivos técnicos que obligaban a cada uno de los gastos, sobre la necesidad de realizar la recogida, bien terrestre o marítima de una determinada forma, sobre la necesidad de someter los residuos a determinado tipo de tratamiento o sobre la necesidad de realizar los trabajos de prevención y vigilancia, de la

forma que se hiciera.

En el fondo lo que destacamos es que los gastos que se presentan en este informe, siguen la misma tónica, la misma fórmula y similares cuantías a las que se estuvieron enviando por el Gobierno anterior, que dejó su responsabilidad en este asunto allá por el mes de julio.

Y nos parece lógico que se haya mantenido el mismo operativo y por lo tanto que los gastos que nos presentan hoy, estén conformados de esta manera.

Nada más de momento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias, Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Tiene, si así lo cree conveniente, el Consejero, el uso de la palabra para contestar a los Grupos Parlamentarios.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel):
Agradecer el apoyo explícito que ha señalado la representante del Partido Regionalista de Cantabria.

Y sin duda decirle que uno de los objetivos clarísimos de este Gobierno sin duda y específicamente de esta Consejería y en este asunto; va a ser el de hacer el máximo esfuerzo en el sentido de conseguir una reconstrucción o recuperación de la imagen de Cantabria, de tratar de obtener por las distintas vías que iremos viendo, la compensación a los daños derivados del "Prestige" y que no son los de las facturas de los proveedores inmediatos de la limpieza.

A mantener una información completa, continuada y transparente de todo lo que se haga y de todo lo que se consiga y de lo que no se consiga también, en definitiva. Y la de proseguir e incluso reorganizar, porque creo que hay que darle una nueva dirección, a todo lo que deriva de las consecuencias previsibles, en parte, e imprevisibles, por otro lado y que por ello mismo nos exigen un esfuerzo.

Y desde ese punto de vista, yo creo y agradezco también las formulaciones y la intervención del representante del Partido Socialista, en el sentido de coincidir plenamente en que queda una gran labor por hacer.

Una gran labor por hacer que yo creo que todo el mundo es consciente, al margen de que la haga más patente o menos patente; pero lo que está claro es que no estamos en las puertas de la normalidad. Estamos en las puertas más bien de la necesaria vigilancia y una vigilancia mucho más estrecha, mucho más cuidadosa, porque ya no

tenemos el fuel exactamente a las puertas.

No se trata sólo de recoger el fuel, se trata de ver las derivas que la presencia del fuel pueden tener en aspectos que son mucho menos visibles y que no se trata sólo de recogerlo en las playas, sino de hacer un seguimiento en lo que usted planteaba de las cadenas tróficas, la posible incidencia que puede tener en la salubridad o calidad de los productos marinos o de los organismos biológicos marinos, en las afecciones o consecuencias que puede tener -y de hecho ya sabemos que lo ha tenido- pero no sabemos cómo se va a mantener el efecto derivado de tipo económico, sobre a través de esa imagen a la que se refería la representante del Partido Regionalista, de la imagen que el resto de España o el resto también de Europa, en definitiva el resto del mundo, pueda hacerse de una costa que ha estado afectada por un vertido y que sin duda, va a tener incidencias en múltiples segmentos o sectores económicos muy importantes y que van, probablemente, desde el empleo; cosa que no se ha estudiado, por ejemplo, qué incidencia ha tenido sobre la evolución del empleo a lo largo del verano y hasta la fecha el problema del "Prestige"; pero también en otras muchas cuestiones.

Es indudable que vamos a insistir ante el Gobierno Central y en realidad en ese camino están todas nuestras relaciones y nuestros contactos con él, y yo quiero decir por otra parte aquí públicamente, que esos contactos hasta la fecha, por lo menos en el aspecto formal, han sido excelentes y han sido - digamos- de plena comunicación.

Se trata de que es lo que tiene de formal y lo que tiene de reconocible y aceptable las excelentes relaciones o los términos en que se ha planteado, esté más allá de lo simplemente formal y se concrete también en acciones políticas concretas, en relación con esta Comunidad Autónoma, en el sentido de operar por la vida en que se planteó el día pasado con el Delegado del Gobierno a través de acciones específicas por canales que el Gobierno Central parece que está dispuesto a poner al servicio de operaciones que se puedan solicitar o plantear desde aquí o a través de un plan específico en el sentido de un plan Cantabria equivalente a lo del Plan Galicia o similar.

Yo deseo agradecer igualmente, la intervención de la representante del Partido Popular. Qué duda cabe que tenemos que estar de acuerdo en que el objetivo inicial, y es un objetivo como han señalado además los otros representantes del Partido Socialista y del PRC, era lógico.

Ante una catástrofe como la que se venía encima, lo lógico es que el Gobierno y el Parlamento funcionaran con unanimidad, desde el punto de vista

de hacer frente a lo que podía producirse. Y yo creo que la política que entonces se adoptó, de dedicar todos los esfuerzos y sin mirar el costo en ese momento que pudiera tener, me parece que respondía a la gravedad de la situación.

Y se adecuaron las vías apropiadas, en principio, que se pensaron apropiadas a través de lo que fue la aprobación de ese crédito extraordinario, la autorización al Gobierno para que pudiera llevarlo a cabo y las otras vías justamente del INEM o específicamente o el convenio a través del Ministerio de Agricultura y la Consejería de Ganadería.

Creo que eran las vías lógicas, dada la incidencia directa en el ámbito de la pesca y el marisqueo, la incidencia en el ámbito del trabajo también y para movilizar a los trabajadores.

La convicción de que los gastos eran absolutamente necesarios, yo creo que sí de principio. La cuestión no es tanto, el problema de si eran necesarios, sino si esos gastos que eran necesarios se han gestionado de una forma -por decirlo así- adecuada.

La cuestión yo creo que del desfase entre lo que se preveía gastar y lo que se ha gastado realmente, sin entrar en otras consideraciones, probablemente está -por las pistas que da la propia Intervención-, que en efecto, afortunadamente, vivimos en un sistema público que funciona, que tiene sus mecanismos y el mecanismo de la Intervención, la de la Comunidad, la del Estado, etc., irán precisando las dimensiones que tiene esa gestión desde el punto de vista contable, desde el punto de vista de gestión financiera, de gestión administrativa, etc. Ellos nos lo van a decir.

Pero nos adelantan, de alguna manera, nos han adelantado algo. Y nos han adelantado las deficiencias -que es lo que yo he querido exponer aquí- desde el punto de vista de cómo se ha hecho frente al fenómeno del "Prestige".

Sin entrar en la cuestión probablemente de fondo en este momento, en relación a cómo se afronta el problema del "Prestige" en el momento en que se inicia o se avecina la catástrofe, yo lo que entiendo que en el caso, por ejemplo de Cantabria, una de las dudas que a mí me queda, por ejemplo, es ¿por qué no se acudió al Plan Nacional de contingencias por contaminación marina accidental, en vigor desde marzo de 2001?. ¿Por qué no se llevó el comité de emergencia, por tanto, no se llevó por las vías que están previstas en la legislación, que tienen contenido este principio?. ¿Y por qué se acudió a configurar un sistema, una especie de comité, al margen de lo que estaba previsto y de lo que estaba generado?.

¿Por qué se pone a una Empresa de Residuos de Cantabria al frente de un cometido de ese calibre, que desde el punto de vista del Plan éste de contingencias marítimas contempla la participación, la organización en la gestión, en el seguimiento de un conjunto de servicios?. ¿Por qué se le echa a la ERC encima una responsabilidad, que la ERC, yo creo, no estaba en condiciones de afrontar, no estaba en condiciones de manejar esa dimensión?.

Y desde ese punto de vista, es desde el que en principio cabe pensar que probablemente, sin poner en entredicho el principio de que había que dedicar todos los recursos necesarios –eso es algo que es de principio- y en el que todos estamos de acuerdo, si el “todos los necesarios” es todo lo que se han gastado; que no es exactamente lo mismo.

La otra cuestión, la de publicidad y excepcionalidad. Eso la propia Intervención lo dice también. Sin duda, en una situación de emergencia, en una situación de excepcionalidad, hay veces en que no se puede respetar lo que es el principio habitual, normal de la Administración en el ámbito de las contrataciones o de la prestación de servicios.

No podemos pensar que en una catástrofe de ese calibre, en una emergencia catastrófica, tengamos que sacar en el Boletín, estemos tres meses esperando a que se presenten los correspondientes pliegos, etc. Eso está muy claro, es indudable, no lo ponemos en entredicho.

Pero el propio sistema de excepcionalidad, como el informe dice, tiene también sus principios, tiene también sus reglas. No quiere decir que quede todo en el aire, quiere decir que hay unos sistemas de control. Y esos sistemas de control son los que, en principio no se han ejercido como tal.

¿Cómo se pudo hacer frente...? Ha aludido usted a la iniciativa singular de empleo, el que proporciona la masa. Bien, en realidad, inicialmente, la masa de trabajadores procede de los voluntarios, de la ERC que pone todos sus recursos ahí y complementariamente del ejército; es decir, de segmentos que se movilizan de un modo general. De los contratos, como tales, de trabajo. La ERC que vuelca la totalidad del dispositivo de trabajadores de la empresa, dedicados a la limpieza de ríos y playas, pero de la empresa, son los que se dedican ahora a la limpieza del fuel. No es desde fuera y se contratan además, otros trabajadores.

Alude usted a las características que presentan los primeros informes, los tres primeros informes que se presentan aquí. Yo creo que yo no voy a poner en entredicho esos informes en absoluto. Me parecen razonables, creo que no tienen el detalle de

proveedores y similares que tiene la documentación que se ha presentado ahora. Pero entiendo también que tuvieran eso a lo que usted ha aludido. Los componentes técnicos que explicaban lo que se estaba haciendo. ¿Por qué?.

Porque eran los meses en que se estaba, en realidad, experimentando. Son los meses en los que era necesario ver, por ejemplo, ¿Se podía utilizar para la limpieza de las rocas proyección de arena?. ¿Se podía utilizar agua caliente?. ¿Se podía utilizar agua a presión?. Se estaban experimentando todas las técnicas. Y ¿qué ocurría?. Que se utilizaba arena y se producía un efecto contraproducente, porque se erosionaba la roca.

Se utilizaba agua caliente y tenía unos problemas de deriva de incremento de las temperaturas locales, que alteraba las condiciones ecológicas. ¿Y qué hacían inmediatamente los servicios técnicos?. Y además, lógicamente, ir comprobando los resultados de emplear una técnica o de emplear otra, porque no había experiencia. Y como no había experiencia tenían que ir lógicamente haciendo experimentos. Y en función de esos experimentos se explica y se aclara razonablemente, se presentan esos gastos, señalando de dónde provienen, señalando qué se está haciendo. Porque realmente era una primera información técnica.

En los meses posteriores, esa información técnica hubiese sido redundante, porque no se han cambiado las técnicas que se han aplicado y lo único de novedad que podría decir: Bien, lo que estamos previendo hacer, como es la biorremediación, a través de la Universidad y con la Universidad de Barcelona, en principio, que es como estaba previsto.

Dice usted, yo no alteré el dispositivo, en efecto, yo no alteré el dispositivo. ¿Por qué razones?. Primero, el dispositivo había sido previsto, todo el sistema de contratos del 1 de julio al 30 de septiembre, en la generalidad de las atenciones. Contrato de trabajadores, de suministros, etc.

Segundo: Estaba experimentado. Tercero: Era en pleno verano. Y cuarto: Yo no tenía en los primeros momentos la información adecuada para poder intervenir, eso sí que hubiese sido entrar como elefante en cacharrería. No hubiese tenido ninguna justificación.

Yo confié en los técnicos, confié en el Comité con el que estuve reunido y que me dijeron: “No, conviene mantener esto así”. Pues conviene mantener esto así. Estaba en función ¿de qué?. De una decisión que se había tomado con anterioridad, que yo respeté y respeté en función de un respeto técnico, por una parte, a un Comité que me lo planteaba y a una situación. Me parece que no me diría usted las

mismas palabras, si en el mes de agosto a mí se me ocurre decir que se vayan todos de la limpieza de las playas. Lo que estaría escuchando ahora sería muy especial, aunque hubiese sido acertado. No lo sé. Pero es evidente que no era una situación...

¿A qué provienen esos gastos, que dice usted, están gastados con este Gobierno?. Justamente, hay una parte de esos no 42 ó 43, como ha dicho usted, sino 48 millones, creo que van gastados al 30 de junio; de esos 48 millones a los 62,9 actuales, se han gastado, efectivamente en este Gobierno, manteniendo un operativo anterior.

En función de sostener esas circunstancias, sin entrar ya en lo que era poner en entredicho ni lo que hemos podido hacer progresivamente, es clarificar las cuentas; porque yo le quiero decir que en el momento en que yo llego a la Consejería, la información que a mí se me da desde la ERC en aquel momento, por su Director Gerente sobre el estado de la deuda que podía haber en ese momento; es decir, lo que se había sobrepasado el crédito. Según esas informaciones andaba sin precisión ninguna entre los 4 y los 6 millones de euros.

La realidad era bastante más problemática. Yo tampoco tenía los instrumentos adecuados para tomar una decisión que rompiera lo que se había adoptado. Creo que el principio de respeto, de cautela básica me obligaba en ese sentido.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias, Sr. Consejero.

Tienen ahora, si así lo desean, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios una segunda intervención por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene por lo tanto, si así lo desea, vuelvo a repetir, la palabra, la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente quería introducir una serie de matices respecto de la exposición que ha realizado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Haba esta Portavoz de especulaciones con los gastos y de si se ha sembrado duda acerca de la gestión. Mire, yo creo que la duda la establece la propia Intervención General del Gobierno de Cantabria, en el apartado de conclusiones y sobre todo y lo que es más importante para mí, en el apartado de recomendaciones.

Ha hablado también usted de que

efectivamente hubo un acuerdo unánime para aprobar la Ley que estableció el crédito extraordinario; pero lo que no pueden negar ustedes es la realidad que - como digo- existe en este informe; porque yo creo que esta realidad que se ha puesto aquí de manifiesto y que pone de manifiesto ese informe; para nosotros tiene un contenido positivo. Y me explico: Con este informe lo que hemos aprendido o podemos aprender es de un error de gestión y eso nos va a permitir reconducir las futuras actuaciones de la Empresa de Residuos de Cantabria -que como se ha puesto aquí de manifiesto y así lo ha establecido el Sr. Consejero- se ha demostrado que ha sido incapaz de abordar adecuadamente esta contingencia.

Hablan ustedes de gastos absolutamente necesarios. Nosotros absolutamente de acuerdo con eso, pero yo creo que eso no es óbice para que exista una gestión y un control de las partidas que se pusieron a disposición de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno anterior.

Y por último, señalar que, desde luego, nadie discute a día de hoy la cifra del gasto. La valoración tenemos que hacerla con posterioridad. Yo antes en mi intervención me he referido que estaremos muy atentos a esa valoración y a ese informe de la Intervención. Pero lo que sí es cierto es que nosotros sí nos ha suscitado preocupación y nos suscita preocupación por la falta de control, la falta de organización de todos estos gastos que han determinado, como consecuencia más directa, un excesivo aumento de los costes.

Por eso nosotros, yo creo que lo que nos preocupan, son las formas y nos preocupan porque afectan al fondo en este caso.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene, si así lo desea, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve, porque yo creo que el Consejero ha contestado adecuadamente y con exactitud a las cuestiones que se le habían planteado.

Simplemente y aunque sea un poco reiterativo, por mi parte, me gustaría dejar claro, me gustaría insistir en el hecho de que la problemática del "Prestige" no ha acabado ni mucho menos. La problemática del "Prestige" continúa ahí, incluso con un alcance que todavía no somos capaces de predecir, que es necesario estar atento, que es

necesario hacer un seguimiento de todas estas posibles afecciones y que es necesario conseguir que la Administración Central colabore con Cantabria en todos estos factores que antes hemos enunciado.

Y creo que independientemente de lo que es el análisis de antiguas actuaciones de hechos pasados; es, yo creo, una responsabilidad compartida por todos los Grupos Políticos, el intentar transformar lo que ha sido una catástrofe, en que sea una ventaja –no, una ventaja, quizá no es la palabra exacta- para Cantabria.

Es decir, que con las actuaciones que, como consecuencia de la solidaridad, de la colaboración de la Administración Central se puedan conseguir en Cantabria, nos sirva para actuar, para dinamizar los sectores pesqueros, turísticos, ganaderos; en todos aquellos sectores que en Cantabria, indudablemente necesitan ayuda.

Pasado lo que ha pasado, vamos a ver si entre todos los Grupos Políticos somos capaces de conseguir impulsar todos estos sectores que han podido verse afectados.

Hagamos de la desgracia una ventaja. Intentémoslo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, si así lo desea, la Portavoz del Grupo Popular por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sí, gracias.

Bueno, pues me voy a tener que referir también a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. La verdad es que para nosotros no ha sido ninguna sorpresa el que los Grupos que apoyan al Gobierno en esta comparecencia, hayan vuelto a utilizar esa estrategia de aprovechar el accidente y la tragedia como arma arrojadiza contra el Partido Popular, como vienen haciendo en cualquiera de los foros en los que se pronuncia la palabra Prestige.

Y la conclusión que hemos sacado es que ni al Grupo Regionalista ni al Grupo Socialista les preocupa tanto las consecuencias de la catástrofe, como seguir buscando una grieta dónde poder reprochar o colar un ataque al Partido Popular.

Porque en los pasos de su estrategia desde hace un año hasta ahora ha sido la crítica al Gobierno, para sacar su rentabilidad política, y después cuando el Gobierno utiliza un sistema y un dispositivo, un operativo similar entonces sí, apoyo al Gobierno en lo que está haciendo bien que era lo que el Gobierno anterior hacía mal.

Y mire, respecto a las críticas de lo que se

hizo por el Gobierno anterior lo que tengo que decir, es que las decisiones que se adoptaron se hicieron con rigor y de acuerdo con las indicaciones de los técnicos y experiencias recogidas en sucesos anteriores.

Quería destacar también, que no lo hice en la primera intervención, la especial colaboración importantísima de la Universidad de Cantabria, con la que se formalizó ese convenio que fijaba aspectos como el establecimiento de las barreras anticontaminación, o los métodos de limpieza en rocas y arenales o la predicción de la evolución de las manchas.

Y tengo que decir que para la ejecución de los trabajos se contó con las empresas, con las asociaciones y con los medios materiales que mejor podían dar respuesta a las tareas que eran necesarias. Y que se fue especialmente sensible con sectores socio económicos como el de turismo y con el sector pesquero, con el que se trabajó conjuntamente para la recogida del fuel en el mar y con el sector marisquero para la recogida terrestre.

Yo estoy segura de que ustedes hubieran criticado igual la actitud del Gobierno anterior por lo que hizo que si hubiera hecho lo contrario. Y si el Gobierno anterior hubiera escatimado esfuerzos o recursos económicos en el operativo que se diseñó hubiéramos escuchado críticas de la misma intensidad.

Nos hubieran recordado el esfuerzo económico que se hizo en Comunidades Autónomas vecinas, y nos hubieran dicho que no estuvimos a la altura de las circunstancias para dar la respuesta que requería la catástrofe.

Yo entiendo que la Portavoz del Partido Regionalista tiene que defender ahora la postura del Gobierno actual, lo mismo que en su día y cuando compareció el anterior Consejero de Medio Ambiente, el Portavoz Regionalista también tuvo que defender la gestión que se estaba realizando.

Se manifestó que la situación estaba siendo controlada por el Sr. Pérez Tezanos, que estaba siendo perfectamente coordinada, y que no dudaba que los gastos estaban siendo perfectamente gestionados.

Con lo cual, tengo muchas dudas de que con el asesoramiento de los Grupos que apoyan al Gobierno hubieran sido capaces de gestionar lo que había que gestionar de una forma eficaz.

Y casi me dan ganas de decir, y lo voy a decir, que hubiésemos tenido con ustedes una costa negra a bajo precio, porque parece que eso era lo que les importaba. Hubiéramos tenido falta de financiación suficiente para afrontar los gastos, el sector pesquero y marisquero más perjudicado, y también muchas amenazas al Gobierno de la Nación en una política que va muy a su estilo, y que lejos de beneficiar a Cantabria yo creo que le perjudica.

Yo francamente que después de esto lo que tengo que agradecer es que la catástrofe ocurriera cuando estaba gobernando Cantabria el Gobierno anterior, porque creo que supo asumir las

responsabilidades que le correspondieron. Y creo que los Grupos que están hoy apoyando al Gobierno no hubieran estado de acuerdo con tomar otro tipo de decisiones, que creo que a la postre condujeron a lo que decía al principio: a que en Cantabria o pudiéramos tener las condiciones medio ambientales mejor posibles, y que pudiéramos tener las costas y las playas en una situación más o menos digna, como estuvo en este verano de 2003.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, para cerrar la comparecencia.

EL SR. ORTEGA VALCÁRCEL: (Desconexión de micrófonos).

...a tener en cuenta un poco como conclusión en todo este aspecto, una de cara al futuro.

De cara al futuro es evidente, o al menos creo que debemos pensar que tiene que ser así, que el fuel que va a llegar a las playas no va a llegar en las cantidades y en los volúmenes que ha llegado, al parecer salvo que hubiera otra catástrofe.

Parece también que debemos pensar y que los informes que han dado, los dio el Comisionado, en el sentido de que en este momento las fugas del Prestige se reducen en unos diez litros aproximadamente día, pues debemos pensar que eso es un informe técnico que es real y por tanto podemos confiar en ese dato técnico también.

Pero es también verdad que nos queda una gran incertidumbre sobre lo que son las consecuencias en aquellos procesos sobre los que no tenemos un control, que es qué va a pasar exactamente desde el punto de vista de los ecosistemas marinos.

Qué va a pasar, la preocupación que tienen los pescadores, las cofradías, los mariscadores. Qué va a pasar con los caladeros. Qué va a pasar con la imagen que tienen las áreas que han sido afectadas por la contaminación, una imagen que ya se ha señalado a lo largo de este mismo año, se ha deteriorado por otra parte de forma lógica.

Estamos en un ámbito de incertidumbres porque hay muchas cosas que desconocemos y eso lo que nos lleva, y es lo importante en el sentido de que conscientes de que los daños del Prestige en el sentido de contaminación directa van a reducirse, no pueden significar olvidarse del Prestige o tapar el Prestige.

Porque los riesgos de que las consecuencias derivadas ocultas, las de medio y largo plazo, nos planteen problemas más difíciles por otra parte de resolver están ahí. No le podemos cerrar la carpeta o el capítulo del Prestige y tenemos que seguir atendiendo a ella.

¿Cómo?. Nosotros le hemos propuesto al

Gobierno Central a través del Comisionado, le hemos propuesto el mantenimiento de una labor de coordinación. Y lo que le pedimos en este momento, al Partido Popular, es que apoye esa iniciativa y que apoye en la medida en que por otra parte fueron receptivos la propia Delegación del Gobierno y el Comisionado.

Es decir, que apoye el que desde Cantabria las solicitudes que vayan en el camino de conseguir unas acciones de mejora, unas acciones de atención específica a sectores que pueden verse afectados, o a aspectos de dinamización económica, esas acciones cuentan con el respaldo de la oposición ante los agentes de gobierno que en principio han mostrado una disposición favorable a hacerlo de esa manera; lo llamemos Plan Cantabria o se llame de otra manera.

¿Por qué?. Porque tenemos que establecer un dispositivo de seguimiento por una parte, de estudios, de análisis y de seguimiento con la propia Universidad de Cantabria, con otros equipos de carácter técnico, con los afectados como son cofradías y similares. Porque seguirá apareciendo fuel que lo sacarán en las redes o en los aparejos los pescadores, y habrá que pensar cómo se les indemniza en relación con eso.

Y en definitiva porque es un problema que no está cerrado, lo que está cerrado es el fenómeno de la catástrofe en sus grandes dimensiones. Pero no las derivas de la catástrofe, y yo creo que eso debemos ser conscientes todos y no ocultarlo, y esa es una labor de transparencia informativa.

La otra cuestión, que creo que es importante, y es un poco en relación digamos con la gestión política y la gestión económica que se ha hecho a lo largo del Prestige.

¿Se tenía que haber gastado tanto?. Probablemente no, probablemente demuestra que se podía haber hecho lo mismo sin gastar tanto, simplemente si uno sigue lo que dice la propia intervención.

En segundo lugar, se hubiese podido hacer en condiciones mejor organizadas en cuanto a los objetivos a seguir. ¿Qué el objetivo básico era mantenerlo limpio, mantenerlo más limpio posible?. Ciertamente, pero eso se puede conseguir -todos lo sabemos- con una buena gestión económica, con una buena gestión organizativa, con una buena gestión de personal y por las vías incluso éstas a las que yo me he referido.

¿Por qué aplicando el Plan de Nacional de Contingencias por Contaminación Marina Accidental?. ¿Por qué se acude a un método más casero?. Es una pregunta, ¿por qué se gestiona de esa manera?.

Pero por otro lado, está también, y yo creo que es una cuestión clave probablemente en toda esta cuestión, más de si se ha gastado mucho o poco. Hay un problema de fondo que es un problema de transparencia informativa.

¿Por qué solo se presentan tres informes?. ¿Por qué en el mes de marzo dejan de presentarse

informes?. Abril, sí, ¿por qué no se siguen presentando ni en abril, ni en mayo ni en junio?.

¿Por qué no se informa realmente de lo que se está gastando?. ¿Por qué no se sabía en junio que se llevaban gastados 48 millones?. ¿Por qué no hay una gestión transparente del asunto del Prestige?.

Y yo creo que el problema fundamental, el problema político fundamental de cómo se ha llevado la gestión del Prestige, al margen de lo que es una gestión que haya podido hacerse mejor o peor en el ámbito de la ERC, que yo creo que ha estado desbordada y que de ahí deriva una gran parte de los problemas, de una falta de control. Yo creo que la clave fundamental es que a lo que ha estado ausente es una política de transparencia, de información.

Es decir, que la sorpresa proviene de que en el momento en que yo comunico que se han gastado 50 millones, más de 50 millones, eso es lo que causa sorpresa porque todo el mundo pensaba que no se llevaban gastados más que treinta pocos. Esa es la sorpresa.

¿Y de dónde deriva esa sorpresa?. De una ausencia de transparencia política en relación con el gasto. A la población de Cantabria no se le había dicho que se habían gastado lo que se iba gastando mejor dicho, salvo los tres primeros meses en que se practica ese informe, la información posterior deja que desear.

Y yo creo que ahí está el punto clave de una gestión política. No se trata de criticar por criticar, sino de criticar algo que no debe hacerse de esa manera. Y creo que hemos aprendido muchas cosas del Prestige, a cómo gestionar una catástrofe pero también a cómo gestionar la relación con la..., la responsabilidad política con la ciudadanía.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias Sr. Consejero.

Acaba de concluir por lo tanto el primer punto del orden del día.

Si quiere el Consejero puede abandonar la Sala de Comisiones. Y en cuanto el Sr. Consejero y los Altos Cargos que le acompañan se retiren, pues iniciaremos el segundo punto del orden del día.

Iniciamos por lo tanto el segundo punto del orden del día de la Comisión de hoy, que hace referencia al ~~debate y votación de la proposición no de Ley relativa al soterramiento de las líneas de alta tensión en Ganzo y Duález, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

Este segundo punto del orden del día se va a regir a través de lo estipulado en el artículo 161 del Reglamento de esta Cámara, y que por lo tanto, se hará en relación a lo siguiente: Habrá un turno de defensa, en primer lugar del Grupo proponente que ha presentado la proposición no de Ley, por lo tanto del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos. Y posteriormente habrá una fijación

de posiciones del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de cinco minutos, y del Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo de cinco minutos.

Más tarde habrá una posible intervención, si así lo desea, de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente la posición, por un máximo de tres minutos, y finalizaremos lógicamente con la votación de rigor.

Por lo tanto, para no dilatar más este tema, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Presidente.

Ni mucho menos voy a consumir todo el tiempo que tengo, porque creo que la proposición no de ley es clara en su exposición, y la explicación, la motivación que nos mueve a presentarla es evidente.

Esta es una proposición no de Ley que en los mismos términos hemos presentados en forma de moción el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrelavega, por la cual se pide al Gobierno de Cantabria que continúe con los trámites necesarios para que en el menor tiempo técnica y administrativamente posible se realice el soterramiento de líneas de alta tensión en Ganzo y Duález, y la construcción de una pasarela peatonal sobre el Saja-Besaya en dicha zona.

El motivo por el que presentamos esta proposición no de Ley es porque consideramos que los vecinos de Ganzo y Duález en Torrelavega, han demostrado durante mucho tiempo su solidaridad con la instalación de industrias próximas a sus viviendas que les han supuesto un incremento de acumulación de líneas de alta tensión, con el deterioro medio ambiental que ello conlleva.

Y por otro lado, que cierto aislamiento de los mismos en relación al centro de Torrelavega por este motivo tienen que asumir cierto riesgo al utilizar como vía de comunicación peatonal una rotonda de acceso a la autovía, con el peligro para la seguridad de los peatones.

Para paliar en lo posible estas situaciones, el anterior Ejecutivo Regional en consideración con esa solidaridad que antes decía que han demostrado los vecinos de estos dos pueblos, entendió como un proyecto importante el recuperar medio ambientalmente esa zona de Torrelavega, de la margen izquierda del Saja-Besaya, incluyendo esas dos actuaciones a las que me he referido: el soterramiento de las líneas de alta tensión, y la construcción de la pasarela peatonal.

La Consejería de Medio Ambiente del anterior Gobierno inició unos trámites para llevar a cabo la ejecución de estas actuaciones, y consideramos que es conveniente que se siga esta tramitación para que estos dos proyectos puedan ser una realidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias Sra. Portavoz por su exposición.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista- vuelvo a repetir- por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar quiero dejar constancia del interés que tiene nuestro Grupo Parlamentario de que se lleven a efecto unas obras que han sido demandadas por los colectivos vecinales de estos pueblos de Torrelavega, y que sin duda alguna no dudamos que van a suponer una mejora de las condiciones medio ambientales y de la calidad de vida para los habitantes de este municipio.

La actual Administración Autonómica es consciente también de estas demandas vecinales, y de hecho la propia Corporación de Torrelavega recientemente facultó a su máxima representante, en este caso la Alcaldesa de la ciudad, para hacer las gestiones necesarias para llevar a efecto estas peticiones.

Como ustedes conocen también, recientemente el actual Consejero de Medio Ambiente visitaba el municipio de Torrelavega y en el transcurso de una reunión de trabajo con los responsables del Gobierno municipal, daba su aprobación a la inclusión de estos dos proyectos en el convenio de colaboración que en el área de medio ambiente mantendrán estas dos Administraciones, la Autonómica y la Municipal, a lo largo de esta legislatura.

El soterramiento de las líneas de alta tensión y la construcción de una pasarela de unión de las dos poblaciones de Ganzo y Duález con Torrelavega, que son el objeto de esta iniciativa que hoy se presenta a debate y votación por el Partido Popular, son dos proyectos cuya realización va a suponer un importante esfuerzo económico, el desarrollo de una tramitación administrativa previa y en el caso del soterramiento de las líneas eléctricas de un expediente técnico complejo en su realización, que concluirá con la ejecución final de las obras.

Desde nuestro Grupo queremos también manifestar todos estos matices, porque entendemos que se han dado todos los pasos previos necesarios desde el punto de vista político, para llevar a buen puerto esta iniciativa. Incluida la previsión de una partida presupuestaria concreta para acometer la asistencia técnica necesaria, que permita sentar las bases del anteproyecto de estas obras.

Podemos confirmar, por lo tanto, que la voluntad política de este Gobierno respecto a la realización de estos dos proyectos es firme y clara. Y lo digo para recordar a los representantes del Partido Popular que en un espacio de tiempo muy razonable, este Gobierno ha sabido, en primer lugar, escuchar y atender las demandas vecinales y municipales. Y en segundo lugar, reflejar en una partida económica concreta la voluntad para atenderlas, acciones más consistentes de lo que la anterior Administración llevó a cabo.

Hay que tener en cuenta que lo único aportado por el anterior Consejero del Partido Popular eran unos documentos memoria y un supuesto anteproyecto, que resulta a todas luces insuficiente para afrontar un proyecto que –como he dicho antes– es de una complejidad significativa y que requiere de unos estudios de viabilidad económica y técnica, para llegar al último paso del procedimiento administrativo, que sería el comienzo de las obras tras el proceso de la adjudicación.

Por lo tanto yo me alegro, me alegro de que el Grupo Parlamentario Popular en su propuesta de resolución hable expresamente de llevar a cabo los trámites necesarios, para que en el menor tiempo posible técnica y administrativamente, se realice el soterramiento de estas líneas de alta tensión. Y me alegro porque implícitamente ustedes están reconociendo que estas obras son, como mínimo, complicadas en su configuración.

Coincidirán conmigo que este proyecto necesitará, cuando menos, de la colaboración de la empresa propietaria de las líneas eléctricas, de un proyecto viable, de unos gastos de carácter plurianual, de una tramitación administrativa y ¡cómo no! de un grado importante de respaldo ciudadano para su consecución final.

Y quiero terminar, y quiero terminar indicando que con estas premisas y estos matices y con estos antecedentes, el Partido Regionalista no tiene ningún inconveniente en aprobar hoy esta propuesta de resolución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista por un tiempo –vuelvo a repetir– de cinco minutos.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias SR. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte plenamente el hecho de que los costes ambientales de unas instalaciones, como son las líneas de alta tensión, no deben repercutir única y exclusivamente entre los vecinos de la zona.

Creemos que la Administración Regional debe intentar con sus medios paliar, en lo posible, mejorar ambientalmente la zona afectada y a las poblaciones afectadas. Y en este sentido compartimos plenamente lo que, hasta ahora, se ha dicho con referencia a esto.

Lo que sí queremos es matizar lo que la proposición del Partido Popular dice con respecto a que el Gobierno anterior inició ya los trámites para desarrollar este proyecto.

Yo creo que ahí es necesario matizar que los trámites a los que se remiten, se refieren, se limitan exclusivamente a una memoria de intenciones, bien dotada infográficamente, pero nada más.

Carece de proyectos técnicos, no existe un presupuesto riguroso, no hubo contactos con el Ayuntamiento de Torrelavega para avanzar en este proyecto, no se contactó tampoco con Viesgo que es la propietaria de las líneas, no hubo consignación presupuestaria en el año 2003 para abordar este proyecto.

En definitiva, se presentaron unas infografías en una asociación de vecinos y se vendió mediáticamente, públicamente como que se estaba intentando, como que se estaba poniendo en marcha un proyecto de soterramiento de las líneas de alta tensión. Todo esto en vísperas electorales nos parece que es una grave irresponsabilidad política y social.

¿Qué está haciendo actualmente el Gobierno Regional?. El Gobierno Regional ha establecido contactos con el Ayuntamiento de Torrelavega que se van a concretar en un convenio o en un acuerdo por el cual se va a actuar sobre la margen del río, para efectuar unas actuaciones de mejora ambiental.

Estas actuaciones de mejora ambiental contemplan lo que es el soterramiento de las líneas de alta tensión, la pasarela sobre el río y otras actuaciones más concretas y más de carácter ambiental.

Como ha hecho también referencia la Portavoz Regionalista, queremos insistir en que no es un proyecto sencillo, es un proyecto técnicamente muy complejo, que además debe estar sometido a evaluación de impacto ambiental. Y que implicará, nos imaginamos, unas conversaciones con la empresa propietaria que es la que tiene que dar también autorización para que se efectúen estas actuaciones, y tendrá también algo de responsabilidad sobre cómo están trazadas actualmente las líneas.

Es un compromiso que la Consejería de Medio Ambiente ha asumido y que va a sacar para adelante. En definitiva, el Gobierno Regional está ya actuando sobre este asunto, y está actuando con rigor como debe ser, no se está dejando llevar por anuncios propagandísticos.

Por consiguiente, y en consecuencia, vamos a votar a favor de esta proposición, vamos a votar a favor de esta proposición que insta al Gobierno Regional a hacer exactamente lo que está haciendo, que es abordar la solución de este problema de una manera responsable y seria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene sin más dilación la palabra la Portavoz...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, brevemente también.

Agradezco el apoyo de los Grupos Regionalista y Socialista a esta proposición no de Ley, no me causa ninguna sorpresa que voten que sí pero le pongan después toda esa pila de reparos.

Sí me extraña que muchas veces se vote que no a otras proposiciones no de Ley porque el Gobierno ya lo está haciendo, y ahora este mismo argumento de que el Gobierno lo está haciendo sirva para votar que sí.

Pero bueno, en cualquier caso ustedes mismos han dicho que la tramitación es compleja, por lo cual tampoco fue posible que se tramitara en un mes ni en dos meses esa iniciativa que correspondió al Gobierno anterior de realizar estas dos obras en beneficio de los vecinos de Ganzo y Duález.

Los pasos que siguió el Ejecutivo Regional anterior era la adjudicación de un contrato menor a "Iberdrola" para la redacción del anteproyecto. El anteproyecto tuvo cientos de testigos, estuvo expuesto públicamente y se pudieron hacer sugerencias por los vecinos de Ganzo y Duález. Todos los torrelaveguenses que quisieron tuvieron ocasión de ver el anteproyecto. Y después de estos trámites llegaron las elecciones y ahora su responsabilidad es continuar con la tramitación de los mismos.

En cualquier caso, sí les agradezco que apoyen la proposición no de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Guerrero López):
Pasamos a la votación de esta proposición no de ley sobre soterramiento de las líneas de alta tensión en Ganzo y Duález.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?

Queda aprobada por nueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Nada más. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintinueve minutos)
